NACIONES UNIDAS





Asamblea General

UN LIBRARY

NOV 1 2 1981

Distr. GENERAL

A/C.5/36/34 9 noviembre 1981 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

Trigésimo sexto período de sesiones QUINTA COMISION Temas 100 y 76 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1981-1983

AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD: PARTICIPACION, DESARROLLO Y PAZ

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución contenido en el documento A/C.3/36/L.15

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

- 1. En su 28a. sesión, celebrada el 23 de octubre de 1981, la Tercera Comisión aprobó el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.3/36/L.15. En la oportunidad tuvo a la vista una exposición de las consecuencias administrativas y financieras (A/36/215/Add.1), así como un informe por separado del Secretario General (A/36/215), en cuyo anexo figuraba el informe del Comité Asesor para el Año Internacional de la Juventud sobre su primer período de sesiones.
- 2. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 del proyecto de resolución contenido en el documento A/C.3/36/L.15 la Asamblea General haría suyo

"el programa concreto de medidas y actividades que han de emprenderse con anterioridad al Año Internacional de la Juventud y durante su celebración, según fue aprobado por el Comité Asesor, que figura en el informe del Secretario General consignado en el documento A/36/215, de 19 de junio de 1981, teniendo presente que en los años venideros el programa deberá ser continuamente reexaminado y revisado."

Además, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 7, la Asamblea pediría al Secretario General que convocara un segundo período de sesiones del Comité Asesor en el segundo semestre de 1982, con anterioridad al trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, que le prestara toda la asistencia necesaria y que le presentara un informe sobre la marcha de los trabajos de ejecución del programa concreto de medidas y actividades. Según lo dispuesto en los párrafos 9 y 10 respectivamente la Asamblea General pediría al Secretario General lo siguiente:

81-29293 0742d /...

- a) Que siguiera tomando medidas concretas, por conducto de todos los medios de comunicación a su disposición, para dar amplia publicidad a las actividades del sistema de las Naciones Unidas en relación con la juventud y que aumentara la difusión de información sobre la juventud;
- b) Que adoptara todas las medidas necesarias a fin de que el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios pudiera cumplir sus tareas y responsabilidades relativas a la adecuada preparación y observancia del Año Internacional de la Juventud.

I. ACTIVIDADES DE APOYO DE LA SECRETARIA

- 3. Si se aprobara el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.3/36/L.15, el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios debería realizar las tareas adicionales que se resumen a continuación en relación con la celebración del Afio:
- a) Prestación de servicios de asesoramiento a los gobiernos, previa solicitud de éstos, en apoyo de las actividades nacionales para el Año y de las actividades complementarias del Año que se emprendan a nivel nacional;
- b) Elaboración de propuestas para un proyecto de programa de acción a largo plazo;
- c) Preparación de un estudio a escala mundial sobre la situación de la juventud;
- d) Coordinación y cooperación con las comisiones regionales y los organismos especializados interesadosos en cuestiones relacionadas con el Año;
- e) Elaboración de directrices y procedimientos para la individualización y evaluación de los proyectos que habrían de financiarse con cargo al Fondo Fiduciario del Año Internacional de la Juventud;
- f) Enlace con las organizaciones no gubernamentales en la esfera de la juventud;
- g) Prestación de apoyo sustantivo a las actividades generales de información pública de la División de Información Económica y Social del Departamento de Información Pública;
 - h) Prestación de apoyo sustantivo a los cuatro seminarios regionales;
- i) Preparación, en colaboración con las comisiones regionales interesadas, de documentos de trabajo para las cuatro reuniones regionales.

Se calcula actualmente que se necesitarían aproximadamente 216 meses de trabajo del cuadro orgánico para realizar las actividades mencionadas.

4. Teniendo presente la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social, mencionada por el Comité Asesor en su informe en que el Consejo dispone que los

lastos relativos a los años y aniversarios internacionales se sufraguen normalmente con los recursos existentes del presupuesto ordinario, el Secretario General se propone considerar la posibilidad de proceder a una redistribución interna del personal. No obstante, habida cuenta del elevado número de meses de trabajo que se recesitan para las actividades mencionadas y de la política de máxima moderación inanciera aplicada en la preparación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1982-1983, podría resultar imposible absorber completamente el costo del personal supernumerario con los recursos existentes. El Secretario General ciene la intención de presentar a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones un informe adicional sobre sus esfuerzos encaminados a la redistribución interna de recursos.

II. REUNIONES

A. Reuniones del Comité Asesor

- 5. Como se ha indicado en el párrafo 2 <u>supra</u>, la Asamblea General pediría que el segundo período de sesiones se celebrara en el segundo semestre de 1982. A continuación figura el costo estimado de celebración del segundo período de sesiones, suponiendo que:
- a) El período de sesiones se celebrara en Viena y tuviera una duración de 10 días (8 días laborables);
- b) Hubiera servicios de interpretación en los seis idiomas de la Asamblea General:
- c) Hubiera 50 páginas de documentación anterior al período de sesiones, 100 páginas de documentación del período de sesiones y 40 páginas de documentación posterior al período de sesiones en los seis idiomas de la Asamblea General;
- d) Los gastos de viaje y dietas de los miembros del Comité Asesor fueran sufragados por sus respectivos Gobiernos;
- e) Hubiera que sufragar los gastos de viaje y dietas de un representante de cada uno de los siguientes organismos: la Comisión Económica para Africa (CEPA), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Comisión Económica para Asia Occidental (CEPAO) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), de dos funcionarios de la Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales (OSSCES), de un funcionario de la Oficina del Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Asuntos Sociales Internacionales (DAESI) y de un funcionario del Departamento de Información Pública (DIP).

	(<u>Dólares EE.UU.</u>)
Servicios de conferencias	233 700
Viajes y dietas de:	
l representante de la Oficina del Secretario General Adjunto del DAESI	2 400
l representante de la CEPA	2 900
l representante de la CEPAL	4 400
l representante de la CEPAO	2 400
1 representante de la CESPAP	5 600
l representante del DIP	2 400
2 representantes de la OSSCES	4 800
Tota	1 258 600

B. Reuniones regionales

- 6. En el inciso iii) del apartado f) del párrafo 38 del anexo de su informe (A/36/215), sobre el programa concreto de medidas y actividades que la Asamblea haría suyo según lo dispuesto en el párrafo l del proyecto de resolución, el Comité Asesor para el Año Internacional de la Juventud recomienda que se celebren reuniones regionales que traten sobre cuestiones y problemas comunes con miras a compartir experiencias y promover la participación de los jóvenes en el desarrollo. El Secretario General considera que esta recomendación es útil pues esas reuniones podrían servir de foro para examinar cuestiones y problemas comunes a escala regional, para estudiar la mejor forma de alcanzar en cada una de las regiones los objetivos del Año y formular propuestas al Comité Asesor respecto de un proyecto de programa de acción a largo plazo. El Secretario General propone que se convoque en 1983 una reunión de funcionarios gubernamentales encargados de programas nacionales para la juventud en las regiones respectivas de la CEPA, la CEPAL, la CEPAO y la CESPAP. A continuación figura el costo estimado de la celebración de esas reuniones regionales, suponiendo que:
- a) Se prestaran servicios de interpretación y otros servicios de conferencias en árabe, francés e inglés en el caso de la reunión regional de la CEPAO; en árabe, francés e inglés en el de la CEPA; en español, francés e inglés en el de la CEPAL y en chino, francés, inglés y ruso en el de la reunión de la CESPAP;
- b) Los gastos de viaje y dietas de los participantes en las reuniones regionales fueran sufragados por sus respectivos gobiernos;
- c) Cada reunión se celebrara en la sede de la comisión regional correspondiente y tiviera una duración de cinco días laborables;

- d) Hubiera 50 páginas de documentación anterior al período de sesiones, 50 páginas de documentación del período de sesiones y 50 páginas de documentación posterior al período de sesiones;
- e) Hubiera que sufragar los gastos de viaje y dietas de dos funcionarios del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios (CDSAH) que prestarían apoyo sustantivo a las reuniones.

		CEPA	CEPAL	CEPAO	CESPAP	Total				
			(<u>Dólares EE.UU</u> .)							
Servicios de conferencia	s	168 400	220 900	163 700	279 700	832 700				
Gastos de viaje y dietas de los funcionarios de										
CDSAH .		4 800	9 000	4 200	10 300	28 300				
To	tal	173 200	229 900	167 900	290 000	861 000				

7. Las necesidades de servicios de conferencias para el segundo período de sesiones del Comité Asesor y las cuatro reuniones regionales se han calculado sobre la base del costo total, y de que el Departamento de Servicios de Conferencias no podrá absorber esos gastos. Se examinarán esas necesidades en el contexto de una exposición consolidada de las necesidades totales en materia de servicios de conferencias que se presentará a finales del período de sesiones en curso de la Asamblea General.

III. ACTIVIDADES DE INFORMACION PUBLICA

- 8. Como se ha indicado en el párrafo 2, se pediría al Secretario General que continuara determinadas actividades en la esfera de la información. Además, en el párrafo 44 del anexo al documento A/36/215, el Comité Asesor para el Año Internacional de la Juventud destacaba lo siguiente: "el éxito del Año dependerá en gran medida del grado de conciencia que cobren los encargados de la adopción de decisiones y el público en general de los problemas actuales y posibles" y que, por lo tanto "habría que prestar atención especial a las actividades de información durante el Año".
- 9. El Secretario General toma nota de que el Comité Asesor, en los párrafos 45 a 51 del anexo a la decisión l (I), proporciona "directrices generales" para la realización de actividades de información. No obstante, como el Comité Asesor no ha recibido aún propuesta alguna de la secretaría respecto de un programa concreto de actividades en materia de información per se, el Secretario General estima que en la actualidad no vale la pena proporcionar cálculos detallados de las consecuencias financieras basados únicamente en las directrices generales propuestas. En esas circunstancias, y habida cuenta de lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 35/126 de la Asamblea General, en que se pide al Comité Asesor que formule "para su examen por la Asamblea General, un programa concreto de medidas y

actividades que deberán emprenderse antes del Año y en su transcurso, tomando como base el proyecto de programa preparado por el Secretario General", el Secretario General sugiere que la Asamblea General vuelva a considerar en su trigésimo séptimo período de sesiones la cuestión de las consecuencias administrativas y financieras de las actividades de información, una vez que el Comité Asesor en su segundo período de sesiones haya tenido ocasión de examinar propuestas relativas a un programa concreto de medidas y actividades en la esfera de la información. Si la Asamblea considera aceptable el procedimiento propuesto, el Secretario General partirá de esa base y le presentará un informe en su trigésimo séptimo período de sesiones cuando examine el informe del segundo período de sesiones del Comité Asesor.

IV. RESUMEN

10. Si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.3/36/L.15, sobre la base de los supuestos consignados <u>supra</u> se incurriría en los siquientes gastos adicinales:

			(<u>Dólares EE.UU</u>)
A.	Reunión del Comité Asesor en 1982		
	Servicios de conferencias		233 700
	Viajes		22 500
В.	Reuniones regionales		
	Servicios de conferencias		832 700
	Viajes		28 300
		Total	1 117 200

11. Dado que los preparativos para el Año Internacional de la Juventud constituyen actividades no permanentes los recursos adicionales necesarios no incidirán sobre la tasa de crecimiento real del presupuesto por programas para el bienio 1982-1983. Los gastos, por un monto de 1.066.400 dólares para servicios de conferencias, se han calculado sobre la base del costo total y, por lo tanto, deberán examinarse en el contexto de una exposición consolidada del total de recursos necesarios para servicios de conferencias que ha de presentarse hacia fines del actual período de sesiones de la Asamblea General. En el anexo infra se detallan los gastos de servicios de conferencias. Por lo tanto, si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.3/36/L.31 se requerirían créditos adicionales por un total de 53.200 dólares para gastos de viaje y dietas con arreglo a las siguientes secciones del presupuesto por programas:

	(<u>Dólares</u>	s EE.UU.
Sección 6 (DAESI)	30	700
Sección 8 (OSSCES)	4	800
Sección 11 (CESPAP)	5	600
Sección 12 (CEPAL)	4	400
Sección 13 (CEPA)	2	900
Sección 14 (CEPAO)	2	400
Sección 27 (DIP)	_2	400
OT	tal <u>53</u>	200

Anexo

COSTO DE LOS SERVICIOS DE CONFERENCIAS

Comité Asesor para el Año Internacional de la Juventud, Viena, ocho días de trabajo, segundo semestre de 1982

Volumen

		total de trabajo	Valor unitario	Costo a/	
		(<u>D</u>	ólares FE.UU.)	
ī.	Documentación anterior al período de sesiones				
	(16.500 palabras, A,C,E,F,I,R)				
	Traducción	70 días	239/d í a	16 730	
	Revisión	24 días	262/d í a	6 288	
	Mecanografiado	77 días	154/d í a	11 858	
	Reproducción	335 000 páginas impresas	0,021/página impresa	7 035	
	Distribución	13 400 documentos	0,051/ documento	683	42 600
II.	Servicios de reuniones				
	(Interpretación A,C,E,F,I,R)	220 días	391/día	86 020	
	Personal de apoyo				
	Oficial de conferencias	ll días	51/dſa	561	
	Empleado de distribución de documentos	ll dfas	51/día	561	
	Otro personal	80 días	51/día	4 080	91 200

	,	Volumen total de trabajo	<u>Valor</u> <u>unitario</u> (<u>Dólares EE.UU</u>	<u>Costo</u> <u>a</u> / •)	,
III.	Documentación del período de sesiones				
	(33.000 palabras A,C,E,F,I,R)				
	Traducción	140 días	239/día	33 460	
	Revisión	24 días	262/día	6 283	
	Mecanografiado	77 días	154/día	11 858	
	Reproducción	560 000 páginas impresas	0,021/página impresa	11 760	
Di	istribución	5 600 documentos	0,051/ documento	286	
Ot	ro personal de apoyo			4	
	Empleado referencista	10 días	51/d í a	510	
•	Empleado de control de documentos	10 días	51/día	510	
	Otro personal	10 días	51/día	510	65 200
IV.	Documentación posterior al período de sesiones				
	(13.200 palabras A,C,E,F,I,R)				
	Traducción	56 días	239/día	13 384	
	Revisión	19 días	262/día	4 978	
	Mecanografiado	62 días	154/día	9 548	
	Reproducción	268 000 páginas impresas	0,021/página impresa	5 628	
	Distribución	6 700 documentos	0,051/ documento	342	33 900
		Total	I, II, III y I\	I	232 900

Volumen

total de trabajo <u>Valor</u> unitario

Costo a/

(Dólares EE.UU.)

V. <u>Necesidades de la Oficina</u> de Servicios Generales

800

Total general

233 700

a/ Redondeado a la centena más cercana.

Reunión regional de la CEPA para el Año Internacional de la Juventud, Addis Abeba 1983

		<u>t</u>	Volumen cotal de crabajo	<u>Valor</u> unitario	<u>Co</u> :	sto <u>a</u> /		
				(<u>Dólares EE.U</u>	<u>U.</u>)			
ı.	Documentación anterior al período de sesiones							
	(16.500 palabras A,F,I)							
	Traducción		28 d í as	239/d í a	6	692		
	Revisión		9 d í as	262/d í a	2	358		
	Mecanografiado		35 días	15 4/ d ía	5	390		
	Reproducción		500 páginas presas	0,021 págin impresa		617		
	Distribución		350 documentos	0,051/ documento		273	20	300
II.	Servicios de reuniones							
	(Interpretación A,F,I)		90 días	249/d í a	22	410		
	Viajes del personal		10	1 900	19	000		
	Dietas del personal		90 días	36/d í a	3	200		
	Personal de apoyo							
	Oficial de conferencias		14 días	98/d ía	1	372		
	Empleado de distribución de documentos		7 d ías	56/d í a		392	46	400

		Volumen total de trabajo	Valor unitario	Costo a/	,	
			(<u>Dólares EE.UU.</u>	<u>.</u>)		
III.	Documentación del período de sesiones					
	(16.500 palabras A,F,I)					
	Traducción	36 días	297/día	10 692		
	Revisión	27 días	330/día	8 910		
	Mecanografiado	63 días	85/día	5 355		
	Viajes del personal	14 días	1 900	26 600		
	Dietas del personal	126 días	36/d ía	4 500		
	Reproducción	225 000 páginas impresas	0,014/página impresa	3 150		
	Distribución	4 500 documentos	0,110/ documento	<u>495</u>	59	700
IV.	Documentación posterior al período de sesiones					
	(16.500 palabras A,C,E,F,I,R)					
	Traducción	70 días	239/día	16 730		
	Revisión	23 días	262/día	6 026		
	Mecanografiado	77 días	154/día	11 858		
	Reproducción	335 000 páginas impresas	0,021/página impresa	7 035		
	Distribución	6 700 documentos	0,051/ documento	342	42	000
			Total genera	1	168	400

a/ Redondeado a la centena más cercana.

Reunión regional de la CEPAL para el Año Internacional de la Juventud, Santiago 1983

		Volumen total de trabajo	<u>Valor</u> unitario	Costo	<u>a</u> /
			(<u>Dólares EE.UU</u>	<u>.</u>)	
I.	Documentación anterior al período de sesiones				
	(20.000 palabras E,F,I)				
	Traducción	34 días	323/día	11 00	0
	Revisión	ll días	337/día	3 70	0
	Mecanografiado	42 días	182/d ía	7 60	0
	Reproducción	270 000 páginas impresas	0,011 página impresa	3 00	0
	Distribución	5 400 documentos	0,054/ documento	30	0 25 600
ıi.	Servicios de reuniones				
	(Interpretación E,F,I)	63 días	387/día	24 40	0
	Viajes del personal	9	3 100	27 90	0
	Dietas del personal	63 días	105/d ía	6 60	0
	Personal de apoyo				
	Oficial de conferencias	14 días	42/día	60	0
	Empleado de distribución de documentos	7 días	42/día	30	0 59 800

		Volumen total de trabajo	<u>Valor</u> unitario	Costo a/	,
			(<u>Dólares EE.UU</u>	<u>-</u>)	
III.	Documentación del período de sesiones				
	(20.000 palabras E,F,I)				
	Traducción	34 días	323/día	11 000	
	Revisión	ll días	337/día	3 700	
	Mecanografiado	42 días	182/día	7 600	
	Viajes del personal	11	3 100	34 100	
	Dietas del personal	87 días	105/d í a	9 100	
	Reproducción	225 000 páginas impresas	0,011/página impresa	2 500	
	Distribución	4 500 documentos	0,054/ documento	200	68 200
IV.	Documentación posterior al período de sesiones				
	(20.000 palabras A,C,E,F,I,R)				
	Traducción	85 días	323/día	27 500	
	Revisión	28 días	337/día	9 400	
	Mecanografiado	93 días	182/día	17 000	
	Reproducción	335 000 páginas impresas	0,011/página impresa	3 700	
	Distribución	6 700 documentos	0,054/ documento	400	58 000
		Total 1	ı, II, III y I	J	211 600

	Volumen total de trabajo	<u>Valor</u> unitario	Costo a/	
		(<u>Dólares E</u>	E.UU.)	
Mecesidades de la Oficina de Servicios Generales				
Sistema de sonido			2 900	
ervicios de seguridad, mensajeros e información			5 000	
Gastos generales de funcionamiento			1 400	9 300
		Total general		220 900
;	de Servicios Generales Sistema de sonido Servicios de seguridad, mensajeros e información Sastos generales de	decesidades de la Oficina de Servicios Generales distema de sonido dervicios de seguridad, mensajeros e información dastos generales de funcionamiento	total de trabajo unitario (Dólares E Secesidades de la Oficina le Servicios Generales Sistema de sonido Servicios de seguridad, mensajeros e información Sastos generales de	total de trabajo unitario Costo a/ (Dólares EE.UU.) Recesidades de la Oficina le Servicios Generales Sistema de sonido 2 900 Servicios de seguridad, mensajeros e información 5 000 Sastos generales de funcionamiento 1 400

a/ Redondeado a la centena más cercana.

Reunión regional de la CEPAO para el Año Internacional de la Juventud Bagdad, 1983

		tota	umen al de oajo	<u>Valor</u> unitario	Cos	sto a/		
			(Dólares EE.UU.	_)			
ı.	Documentación anterior al período de sesiones							
	(16.500 palaoras A,F,I)							
	Traducción		28 días	239/día	6	692		
	Revisión		9 días	262/día	2	358		
	Mecanografiado		35 días	154/día	5	390		
	Reproducción	267 500 impre	páginas sas	0,021/página impresa	5	618		
	Distribución	5 350 docum	entos	0,051/ documento		273	20	300
II.	Servicios de reuniones							
(I	nterpretación A,F,I)		90 días	249/día	22	410		
	Viajes del personal		10	1 420	14	200		
	Dietas del personal		90 días	67/día	6	000		
Pe	rsonal de apoyo							
	Oficial de conferencias		14 d ía s	98/día	1	372		
	Empleado de distribución de documentos	7 días		56/día		392	44	400

			Volumen total de trabajo	<u>Valor</u> unitario		sto a/		
				(<u>Dólares EE.UU</u>	<u>.</u>)			
III.	Documentación del período de sesiones							
	(16.500 palabras A,F,I)							
	Traducción		36 días	297/día	10	692		
	Revisión		27 días	330/día	8	910		
	Mecanografiado		63 días	85/día	5	355		
	Viajes del personal		14	1 420	19	900		
	Dietas del personal		126 días	67/d í a	8	500		
Reproducción			000 páginas mpresas	0,014/página impresa	3	150		
Distribución		4	500 documentos	0,110/ documento		495	57	000
IV.	Documentación posterior al período de sesiones							
	(16.500 palabras) A,C,E,F,I,R)							
	Traducción		70 días	239/día	16	730		
	Revisión		23 días	262/día	6	026		
	Mecanografiado		77 días	154/día	11	858		
	Reproducción		000 páginas mpresas	0,021/página impresa	7	035		
	Distribución	6	700 documentos	0,051/ documento		342	42	000
	Total general					<u>163</u>	700	

a/ Redondeado a la centena más cercana.

Reunión regional de la CESPAP para el Año Internacional de la Juventud Bangkok, 1983

		Volumen total de trabajo	<u>Valor</u> <u>unitario</u>	Cos	sto a/		
		Q	Dólares EE.UU	<u>.</u>)			
ı.	Documentación anterior al período de sesiones						
	(20.000 palabras C,F,I,R)						
	Traducción	51 días	323/día	16	500		
	Revisión	17 días	33 7/día	5	700		
	Mecanografiado	59 días	182/día	10	700		
	Reproducción	305 000 páginas impresas	0,011/página impresa	3	400		
	Distribución	6 100 documentos	0,054/ documento		300	36	600
II.	Servicios de reuniones						
	Interpretación C,F,I,R)	91 días	387/día	35	200		
	Viajes del personal	13 días	2 800	36	400		
	Dietas del personal	91 días	52/día	4	700		
	Personal de apoyo						
	Oficial de conferencias	l4 días	42/día		600		
	Empleado de distribución de documentos	7 días	42/día		300	<u>77</u>	200

		Volumen total de trabajo	<u>Valor</u> <u>unitario</u> (Dólares EE.UU	<u>Costo</u> <u>a</u> / •)	,
III.	Documentación del período de sesiones				
	(20.000 palabras C,F,I,R)				
	Traducción	51 días	323/día	16 500	
	Revisión	17 días	337/día	5 700	
	Mecanografiado	59 días	182/d ía	10 700	
	Viajes del personal	20	2 800	56 000	
	Dietas del personal	127 días	52/día	6 600	
	Reproducción	255 000 páginas impresas	0,011/página impresa	2 800	
	Distribución	5 100 documentos	0,054/ documento	300	98 600
IV.	Documentación posterior al período de sesiones				
	(20.000 palabras A,C,E,F,I,R)				
	Traducción	85 días	323/día	27 500	
	Revisión	28 días	337/día	9 400	
	Mecanografiado	93 días	182/día	17 000	
	Reproducción	335 000 páginas impresas	0,011 página impresa	3 700	
	Distribución	6 700 documentos	0,054/ documento	400	58 000
		Total I, II, III y IV			270 400

		volumen total de trabajo	<u>Valor</u> unitario	Costo a/	
			(Dólares EE.U	<u>u.</u>)	
v.	Necesidades de la Oficina de Servicios Generales				
	Sistema de sonido			2 900	
	Servicios de seguridad, mensajeros e información			5 000	
	Gastos generales de funcionamiento			1 400	9 300
		Total ge	eneral		279 700

a/ Redondeado a la centena más cercana.